



## Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de noviembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 9 de octubre de 2007, las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ali ..... (Malasia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Saha

### Sumario

Tema 132 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 134 del programa: Dependencia Común de Inspección

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 132 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**  
(continuación) (A/62/11 y A/62/70)

1. **El Sr. Monayair** (Kuwait) subraya la importancia fundamental de la escala de cuotas para garantizar que las Naciones Unidas cuenten con una fuente fiable de financiación. La capacidad de pago es el principal criterio para determinar la escala de cuotas para las contribuciones de los Estados Miembros y hay que seguir perfeccionando la metodología empleada para fijarla a fin de que la Organización logre una justicia y transparencia plenas en la determinación de las cuotas. No obstante, es inaceptable cualquier incremento de las cuotas de los países en desarrollo que implique una disminución de las correspondientes a los países desarrollados.

2. El orador apoya el sistema de planes de pago multianuales, que considera una medida importante para ayudar a los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones y es partidario de que se autoricen exenciones a la República Centroafricana, las Comoras, Guinea-Bissau, Liberia, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Tayikistán, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta, y de que estos países mantengan el derecho de voto hasta el final del sexagésimo segundo período de sesiones.

3. Los Estados Miembros deben mostrar la voluntad política de ayudar a las Naciones Unidas a cumplir sus objetivos. Su delegación apoya la labor fundamental de la Organización y seguirá cumpliendo sus obligaciones financieras en forma oportuna.

4. **El Sr. Golovinov** (Federación de Rusia) dice que el prorrateo justo de los gastos de la Organización es una prerrogativa exclusiva de la Asamblea General, que además ha establecido en una serie de resoluciones que es fundamental que las cuotas se paguen en su totalidad, puntualmente y sin condiciones. Su delegación considera que la estabilidad financiera de la Organización y, por tanto, el logro de sus objetivos mundiales depende del pleno cumplimiento de esta obligación por parte de los Estados Miembros.

5. El principio de la capacidad de pago es fundamental; la Organización es el único órgano mundial en que el derecho de voto de cada Estado es independiente de su contribución al presupuesto. Su

delegación considera que la metodología actual es el resultado de una cuidadosa labor de los Estados Miembros a lo largo de la historia de la Organización y que no es necesario incorporar cambios sustanciales en los próximos dos años. El orador observa con satisfacción los avances logrados por la Comisión de Cuotas en el examen de diversos elementos para una futura escala de cuotas como la medida de los ingresos, tasas de conversión y criterios para determinar la necesidad de sustituir los tipos de cambio de mercado y utilizar tipos de cambio ajustados en función de los precios, y apoya las recomendaciones al respecto.

6. Su delegación tomó nota de la intención de la Comisión de Cuotas de seguir examinando en su sexagésimo octavo período de sesiones los elementos de la metodología para preparar la escala de cuotas y presentar un informe amplio a la Quinta Comisión en su sexagésimo tercer período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 61/237 de la Asamblea General. Sería prematuro e improductivo debatir la metodología en el período de sesiones en curso.

7. Finalmente, su delegación tomó nota del capítulo V del informe de la Comisión de Cuotas (A/62/11) relativo a los Estados Miembros en mora y apoyó la decisión de permitir que los Estados en cuestión siguieron teniendo derecho de voto en el período de sesiones en curso.

8. **El Sr. Matsunaga** (Japón) apoya la decisión de la Comisión de Cuotas de permitir que a los siete Estados Miembros que no pueden cumplir sus obligaciones no se les aplique lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta, está de acuerdo en que se usen planes de pago multianuales e insta enérgicamente a los Estados que aún no lo hayan hecho a presentar sus planes cuanto antes.

9. **El Sr. Griever** (Presidente de la Comisión de Cuotas) dice que las observaciones de los Estados Miembros se transmitirán debidamente a la Comisión de Cuotas y se tendrán plenamente en cuenta. La Comisión está analizando en profundidad la metodología utilizada para elaborar la escala de cuotas, junto con la Secretaría y la División de Estadística, y con gusto facilitará información actualizada a la Comisión en las consultas oficiosas que celebre.

**Tema 134 del programa: Dependencia Común de Inspección (A/62/34 (Capítulo I))**

10. **La Sra. Wynes** (Presidenta de la Dependencia Común de Inspección) presenta el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2006 (A/62/34) y dice que, ese año, la Dependencia hizo aportes a los intensos debates sobre cuestiones de gobernanza y vigilancia en el sistema de las Naciones Unidas, en los que volvió a destacar que la supervisión es, en última instancia, una función de los Estados Miembros que va mucho más allá de la auditoría interna. La Dependencia observa con agrado que la Asamblea General sigue reafirmando su posición exclusiva como único órgano de supervisión externa de todo el sistema.

11. En 2006, la Dependencia se concentró en mejorar sus métodos y herramientas de trabajo. Los informes se hicieron de más fácil lectura y más concisos; se creó un centro de documentación e información electrónicas con hipervínculos a los documentos fundamentales de cada una de las organizaciones participantes; y se llevaron a cabo evaluaciones de la gestión en la mayor parte de las organizaciones participantes, en que se destacaron las cuestiones que podían ser críticas.

12. La Dependencia publicó ocho informes y notas en 2006 y tiene previsto finalizar al menos 13 en 2007. Cuatro de los informes y notas publicados en 2006 abarcaban todo el sistema, mientras que los otros cuatro sólo se referían a las Naciones Unidas. En su programa de trabajo para 2007, la Dependencia pasó a centrarse en temas que relacionados con más de una organización, a fin de aprovechar plenamente las oportunidades únicas de que goza en virtud de su mandato, que abarca todo el sistema.

13. Como la marcha de los exámenes y la publicación de informes se vieron obstaculizadas por la falta de personal de investigación del cuadro orgánico, la Dependencia propuso que dos puestos actuales del cuadro de servicios generales se elevaran a puestos de oficial de investigación de categorías P-2 y P-3. Lamentablemente, no pudo convencer a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la validez de esa propuesta, que no tendría costo en el bienio 2008-2009. La Dependencia acoge con agrado el apoyo a la propuesta expresado por la Quinta Comisión en el período de sesiones anterior y espera poder contar con ese apoyo en el futuro.

14. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General, la Dependencia siguió intensificando el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. Se pidió a las organizaciones participantes que presentaran anualmente información actualizada sobre la aceptación, aplicación y efecto de las recomendaciones de la Dependencia. La renovación de la base de datos de seguimiento facilitó enormemente la incorporación y el análisis de la información recibida de esas organizaciones. Los niveles de aceptación de las recomendaciones de los informes sobre un solo organismo presentados en 2004 y 2005 alcanzaron el 72% para fines de 2006 y se espera que en 2007 ese nivel sea significativamente superior. En el caso de los informes a nivel de todo el sistema, el nivel de aceptación transcurrido un año es mucho menor, ya que los informes suelen tardar mucho en llegar a los órganos rectores de las organizaciones. En muchos casos, los órganos rectores simplemente tomaron nota de las recomendaciones, sin indicar si estaban de acuerdo con ellas.

15. La Dependencia siguió colaborando estrechamente con la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Los tres órganos empezaron a celebrar reuniones tripartitas provisionales a fin de que la información se intercambiara a tiempo, y se enviaron notas periódicamente cuando se realizaron exámenes, con el objetivo de aprovechar al máximo los conocimientos teóricos y prácticos disponibles en la comunidad de supervisión de las Naciones Unidas.

16. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que al Grupo le complace observar que la Dependencia Común de Inspección se ha comprometido a realizar las reformas internas necesarias, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Aprecia en particular la adopción de un formato armonizado para la presentación de informes, que debería hacer que los informes sean de más fácil lectura y asegurar el cumplimiento de las normas uniformes aplicables a los documentos oficiales.

17. Es muy alentador el nivel de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, tanto en los informes sobre un solo organismo como a nivel de todo el sistema. El Grupo aprecia las medidas adoptadas por la Dependencia para reforzar su sistema de seguimiento y espera que la aplicación mejore con el sistema de matrices. Insta a todas las organizaciones participantes a que proporcionen la

información solicitada por la Dependencia sobre el estado de la aplicación de sus recomendaciones. El Grupo también acoge con satisfacción las evaluaciones de la gestión y el cuadro sobre las repercusiones de las recomendaciones que figura en el párrafo 43 del informe, y espera que se mejore la recopilación de datos para que se puedan extraer conclusiones significativas.

18. En cuanto a las economías previstas, al Grupo le complace observar que, según estimaciones de la Dependencia, una fusión de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición podría redundar en economías periódicas, por reducción de los gastos de personal y no relacionados con el personal, de por lo menos 1,6 millones de dólares cada bienio. También le complace observar la actual cooperación entre la Dependencia Común de Inspección, la OSSI y la Junta de Auditores. Es esencial que siga intensificándose esta cooperación para evitar la superposición y duplicación, y asegurar el aprovechamiento eficiente de los recursos.

19. El Grupo celebra que los documentos de la Dependencia estén disponibles en seis idiomas en sus sitios web y aguarda con interés que se cree un centro de documentación e información electrónicas.

20. El Grupo observa con preocupación que no hay ningún oficial de investigación asignado directamente a los inspectores y apoya plenamente la solicitud de la Dependencia de que dos puestos del cuadro de servicios generales se eleven a la categoría de oficial de investigación.

21. Finalmente, el Grupo observa también con preocupación las dificultades que encuentran los inspectores de la Dependencia para obtener visados, insta firmemente a las autoridades competentes a emitirlos en forma oportuna y pone de relieve que el hecho de no hacerlo deliberadamente socava la autoridad de la Asamblea General.

22. **El Sr. Hillman** (Estados Unidos de América) acoge con satisfacción la reorganización del calendario de trabajo de la Dependencia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/238 de la Asamblea General, y observa complacido que el nuevo enfoque ha mejorado la coordinación y el intercambio de información con otros órganos encargados de la supervisión.

23. Aunque el nivel de aceptación del 72% de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección recogidas en informes sobre un solo organismo en 2004 y 2005 es satisfactoria, es desalentador que sólo se haya aplicado el 30% de dichas recomendaciones. El orador señala que el 59% de las recomendaciones restantes está en proceso de aplicación, pero pregunta por qué los órganos de dirección y las juntas rectoras de las organizaciones en cuestión tardaron tanto en adoptar medidas sobre la base de las recomendaciones de la Dependencia. El orador también pregunta por qué el 45% de las recomendaciones de la Dependencia que figuran en informes a nivel de todo el sistema en 2004 y 2005 sigue siendo examinado por los órganos rectores y por qué esas organizaciones se demoraron dos años o más en adoptar medidas sobre la base de recomendaciones formuladas para la eficiencia y eficacia en la obtención de productos de los programas. En su calidad de miembro de muchas de las juntas rectoras, los Estados Unidos tienen la intención de ocuparse en las próximas reuniones de la necesidad de adoptar medidas con prontitud.

24. Su delegación observa complacida que la Dependencia Común de Inspección tiene previsto realizar cuatro exámenes a nivel de todo el sistema en 2007 e insta a la Dependencia a seguir concentrándose en la elaboración de informes que beneficien a la mayor cantidad posible de instituciones de la Organización. Su delegación también acoge con agrado los esfuerzos que está realizando la Dependencia por incrementar la coordinación y mejorar el intercambio de información con otros órganos encargados de la supervisión.

25. El orador agradecería que se aclarase más la conversión de los dos puestos del cuadro de servicios generales en puestos de oficial de investigación, así como los esfuerzos de la Dependencia por contratar un oficial de investigación e inspección. Concretamente, el orador pregunta de qué modo una función de investigación de la Dependencia Común de Inspección complementaría las investigaciones que actualmente desempeñan las funciones de supervisión interna de las Naciones Unidas o diferiría de ellas.

26. **El Sr. Golovinov** (Federación de Rusia) subraya que, en su calidad de único órgano de supervisión externa del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección debe dedicarse constante y activamente en buscar formas de mejorar la

gestión en el sistema, especialmente en relación con posibles decisiones que afecten todo el sistema y aseguren el aprovechamiento eficaz de los recursos. Su delegación considera que es muy importante mejorar la eficacia de la Dependencia y espera que ésta adopte un enfoque dinámico para determinar los puntos débiles en la gestión de las organizaciones.

27. En cuanto al volumen considerable de trabajo que realiza el Comité Directivo Independiente Externo sobre el examen amplio de la gobernanza y la supervisión de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, su delegación recomienda que se realice un examen de la Secretaría en 2008.

28. La Dependencia preparó un informe en gran medida positivo sobre la movilidad del personal en las Naciones Unidas (JIU/REP/2006/7), pero éste se publicó después de que la Asamblea General adoptara las decisiones pertinentes. Si el informe se hubiera publicado antes, las decisiones de los Estados Miembros podrían haber sido distintas.

29. **La Sra. Wynes** (Presidenta de la Dependencia Común de Inspección), en respuesta a las cuestiones planteadas, dice que las juntas rectoras con frecuencia tardan mucho en adoptar medidas en respuesta a las recomendaciones de la Dependencia porque no han desarrollado los sistemas y estrategias necesarios para hacerlo. También cabe señalar que las distintas juntas rectoras tienen diferentes cronogramas para analizar los exámenes. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones formuladas para mejorar la eficiencia y eficacia en la obtención de productos de los programas, las organizaciones en cuestión han tardado dos años o más en adoptar medidas porque sus juntas rectoras suelen examinar los informes de la Dependencia Común de Inspección sólo una vez al año; además, las distintas organizaciones normalmente celebran estas reuniones en diferentes momentos del año. A la oradora le complace saber que los Estados Unidos tienen previsto examinar la cuestión con las juntas rectoras de que forman parte.

30. La oradora aclara que la Dependencia ha solicitado la conversión de dos puestos del cuadro de servicios generales en puestos de oficial de investigación, uno de categoría P-2 y otro de categoría P-3. Le complace que la solicitud haya recibido el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas. A ese respecto, señala a la atención de la Comisión un

memorando de fecha 4 de septiembre de 2007 enviado por la Dependencia Común de Inspección al Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto después de que la Comisión Consultiva recomendase que no se aceptara la propuesta de conversión. En el memorando se decía que el cambio propuesto permitiría asignar un oficial de investigación por inspector y por proyecto, lo que mejoraría la cohesión en el equipo de cada proyecto, simplificaría las cadenas de supervisión, reforzaría la rendición de cuentas y evitaría que un proyecto se vea interrumpido por otro cuyo cronograma interfiera con el del primero. El incremento de la capacidad de investigación en el cuadro orgánico propuesto también es necesario para hacer frente a tareas como el desarrollo y la mejora continuos de las prácticas profesionales, la investigación y el análisis en relación con la elaboración del programa de trabajo anual y el aumento del seguimiento de las recomendaciones, tareas a las que muchos otros órganos de supervisión han dedicado recursos. La Dependencia considera muy importante la conversión de los puestos y agradece el apoyo expresado por el representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China.

31. En respuesta a la pregunta planteada por el representante de los Estados Unidos sobre las investigaciones de la Dependencia, la oradora dice que, en su informe sobre las carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2006/2), la Dependencia expresó su intención de centrarse en las carencias de los organismos más pequeños que no tienen capacidad de investigación. La Dependencia también tiene previsto realizar investigaciones como la llevada a cabo recientemente por la División de Auditoría y Supervisión Internas en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; si bien aún no lo ha hecho por falta de recursos y capacidad.

*Se levanta la sesión a las 10.55 horas.*